

**Estado de conocimiento, estado del arte y
estado de la investigación:
una mirada rupturista a su objeto de estudio**

Rigoberto Martínez Escárcega



Martínez Escárcega, R. (2021), *Estado de conocimiento, estado del arte y estado de la investigación: una mirada rupturista a su objeto de estudio*. México: Centro Latinoamericano de Pensamiento Crítico.

Reservados todos los derechos. Apoyamos la libre reproducción o transmisión total o parcial de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluido fotocopia, grabación magnética o cualquier sistema de almacenamiento de información, siempre y cuando se realice sin fines de lucro o medro alguno.

DERECHOS RESERVADOS:

Primera edición 2021.

© Rigoberto Martínez Escárcega

© Centro Latinoamericano de Pensamiento Crítico

Puerto La Palma 1455, colonia Valle de América, Ciudad Juárez, Chih., México, C.P. 32599.

Teléfono: (656) 4071425

Disponible en formato electrónico en: www.celapec.org

Índice

Introducción	7
Un acercamiento a la discusión.....	11
Perspectiva teórica	21
Objeto de estudio del estado de conocimiento.....	27
Objeto de estudio del estado del arte	31
Objeto de estudio del estado de la investigación .	33
Conclusiones	39
Trabajos citados.....	43

Introducción

A partir de la publicación de los estados de conocimiento de la investigación educativa para la década 1992-2002, llevada a cabo por parte del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), se generaron una serie de reflexiones en torno a la delimitación conceptual entre el estado de conocimiento, el estado del arte y el estado de la investigación. Las reflexiones no estuvieron exentas de contradicciones y posiciones encontradas.

El propósito del presente escrito es retomar la discusión teórica suscitada en México durante la década 2002-2011 en torno al objeto de estudio propio del estado de conocimiento, el estado del arte y el estado de la investigación. Posteriormente se hace explícita una posición epistemológica con el propósito de participar en el debate.

Como hilo conductor de esta reflexión se plantean las siguientes interrogantes: ¿Cómo se puede delimitar, a partir de un posicionamiento epistemológico rupturista, el objeto de estudio del estado de conocimiento, el estado del arte y el estado de la investigación? ¿Cuáles son las posiciones epistemológicas que le subyacen a las definiciones que los investigadores en México han hecho públicas en la última década sobre el estado de conocimiento, el estado del arte y el estado de la investigación? ¿Qué elementos teóricos del debate académico se pueden retomar para construir una propuesta que permita delimitar el objeto de estudio del estado

de conocimiento, el estado del arte y el estado de la investigación?

Es importante señalar que en el presente trabajo se parte de concebir al conocimiento científico como producto de una ruptura epistemológica con el conocimiento de sentido común, como un esfuerzo intelectual para hacer visibles las relaciones entre los elementos que componen el mundo circundante. Como afirma Bourdieu: "...el acto de descubrir que conduce a la solución de un problema sensoriomotor o abstracto debe romper las relaciones más aparentes, que son las más familiares, para hacer surgir el nuevo sistema de relaciones entre los elementos" (Bourdieu, et. al., 1996: 29). El conocimiento científico se concibe como un sistema teórico (compuesto por conceptos que forman una totalidad compleja de pensamiento), que permite dar cuenta de las relaciones invisibles entre los elementos que componen un determinado objeto de estudio. Esta noción de conocimiento científico está enfrentada a la postura empirista que sostiene que la sistematización de los datos de la experiencia inmediata hace posible la representación auténtica del mundo real. También se distancia de una posición epistemológica relativista que niega la posibilidad de un acercamiento científico a la realidad material.

En términos generales, y con base en los supuestos epistemológicos delineados, podría adelantar que el estado de conocimiento se concibe como un trabajo científico que tiene como propósito central hacer visible los supuestos teóricos e ideológicos de la investigación. Sin embargo, el

tema no ha generado consensos y acuerdos duraderos entre los académicos adscritos al campo de la investigación educativa en México. Para profundizar en el problema es de fundamental importancia dar cuenta puntual del debate.

Un acercamiento a la discusión

Mario Rueda (2003), en su calidad de coordinador nacional, hace explícita una definición de estado de conocimiento en la presentación de la colección de la investigación educativa en México (1992-2002), publicada por el COMIE. De forma textual se plantea que el estado de conocimiento es:

... el análisis sistemático y la valoración del conocimiento y de la producción generadas en torno a un campo de investigación durante un periodo determinado. Esto permite identificar los objetos bajo estudio y sus referentes conceptuales, las principales perspectivas teóricas metodológicas, tendencias y temas abordados, el tipo de producción generada, así como su impacto y condiciones de producción (Rueda, 2003: 5).

Aunque esta definición fue el punto de partida para la construcción de los estados de conocimiento de la investigación educativa en la década 1992-2002, ha generado una serie de reflexiones sobre el mismo asunto en la actualidad. Por lo tanto, es importante retomar la definición de Rueda (2003) como antecedente indispensable para comprender la discusión.

Ángel D. López y Mota (2003), en el prólogo de los estados de conocimiento del área temática *Saberes científicos, humanísticos y tecnológicos: procesos de enseñanza y aprendizaje*, le destina un pequeño apartado a la definición de estado de conocimiento. Menciona que en el equipo de

trabajo en donde participa tomaron como referencia la definición del COMIE, pero también realizaron una delimitación sobre el estado de la investigación. El estado de conocimiento se centra en la valoración de lo producido en un determinado campo científico, mientras que el estado de la investigación se propone dar cuenta sobre las condiciones en las que se produce investigación.

En esencia, el estado de conocimiento enfatiza el análisis sistemático y la valoración de los productos de investigación. En cambio, el estado de investigación al que se le abre la puerta consiste en dar cuenta de la distribución de los grupos que la realizan, las condiciones de trabajo de la misma, la formación de investigadores, la existencia de programas de posgrado, entre otros aspectos (López y Mota, 2003: 25-26).

Eduardo Weiss (2005) imparte una conferencia, en el VIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (CNIE) organizado por el COMIE, en donde hace un balance sobre el campo de la investigación educativa en México a través de los estados de conocimiento elaborados para la década 1992–2002. En esta conferencia se destina un pequeño apartado para delimitar teóricamente el objeto de estudio de un estado del arte, un estado de conocimiento y un estado de la práctica. Se realiza un recuento histórico sobre la discusión al interior del COMIE en donde se acordó el nombre de estado de conocimiento para dar cuenta de la producción en el periodo 1992–2002. Se comenta que se dejó de lado

el concepto de estado del arte porque es un término anglosajón, ya que sólo enfatiza lo más avanzado y destacado sobre un tema. En cambio, en un estado de conocimiento se trata de realizar un balance equilibrado entre todo lo producido sobre el tema, respetando la pluralidad teórica y metodológica. Además, se trata de dar cuenta de lo producido en términos tanto cuantitativos como cualitativos, así como de los temas investigados, las concepciones, los métodos y su evolución.

Se menciona algunos criterios generales que se establecieron para la elaboración de los estados de conocimiento: cada grupo/campo define los criterios sobre los tipos de investigación y conocimientos a incluir; no es sólo una recopilación, sino que se analiza desde una serie de categorías y marcos de referencia, y requiere de un aparato conceptual y crítico; incluye problemas y perspectivas abiertas y agendas en marcha. Los estados de conocimiento son incluyentes en cuanto a grupos, instituciones y metodologías. Se inscriben en el contexto nacional e internacional. También pueden incluirse las condiciones en las que se produce la investigación educativa.

En esta conferencia también se señala, tomando como referencia las reflexiones de López y Mota (2003), la diferencia entre un estado de conocimiento y un estado de la investigación. Se plantea que un estado de la investigación consiste en dar cuenta de la distribución de grupos que realizan investigación educativa, las condiciones de produc-

ción, la formación de investigadores, la existencia de programas de posgrado, un mayor análisis de los tipos de productos, las modalidades de edición y los medios utilizados para su comunicación, así como de los usos y los impactos de la investigación.

Marcela Gómez Sollano (2006), en un simposio organizado en el VIII Congreso Nacional de Investigación Educativa, hace una intervención sobre la deconstrucción e intelección del concepto de estado de conocimiento. Desarrolla tres dimensiones sobre la noción de estado de conocimiento: una primera dimensión sobre el uso implícito en los procesos de investigación, una segunda dimensión sobre el uso y la construcción en tanto objeto y, una tercera dimensión sobre su uso en la singularidad de un campo.

En la primera dimensión sobre el uso implícito, la autora señala que ha encontrado, a partir de un análisis de tesis producidas en diversas instituciones de educación superior, que los autores usan o ponen en acto la lógica de estado de conocimiento para situar su estudio en el contexto de producción de un campo o un ámbito de conocimiento específico. Señala que esta lógica no se interroga sobre la operación epistemológica y metodológica que le subyace a este ejercicio y que tampoco resaltan los significados sobre el uso, las condiciones y los sentidos en los cuales se produce el conocimiento. Sostiene que en este proceso la noción de estado de conocimiento se desenvuelve en la tensión entre necesidad y paradoja: necesidad porque es un mandato para las personas que elaboran una tesis señalar los límites y las

posibilidades del contexto teórico en el cual se inscribe su investigación, y paradoja porque se intenta marcar un límite a la investigación y al mismo tiempo se le exige originalidad.

La segunda dimensión emerge cuando el estado de conocimiento se configura como un objeto mismo de la investigación. Gómez Sollano (2006) señala que esta lógica ha cobrado forma a partir de los esfuerzos realizados por el COMIE en las tres últimas décadas para dar cuenta sobre la producción de la investigación educativa en México. Tomando como punto de partida la definición que realiza Rueda (2003), la autora expone su propia definición:

La construcción de un horizonte de intelección que posibilite hacer visibles ciertos segmentos de la realidad, así como la valoración que una determinada comunidad hace de la investigación y producción que personas, grupos e instituciones generaron en un espacio-tiempo determinado para encarar, desde el conocimiento, tópicos concretos de lo educativo, así como las elaboraciones y herramientas de carácter teórico, epistemológico, conceptual y metodológico generadas (Gómez Sollano, 2006: 16).

A partir de esta definición, Gómez Sollano (2006) señala algunas implicaciones intelectuales que le subyace a esta forma de concebir al estado de conocimiento: constituye una exigencia particular y constante de construcción para los académicos del COMIE; muestra las implicaciones epistemológicas, metodológicas y axiológicas de la investi-

gación; hace explícito los alcances y los límites del conocimiento producido; y es un detonante para la movilización del capital intelectual de los académicos de todo el país.

La tercera dimensión señala algunos de los retos que plantea el estado de conocimiento en el uso de la singularidad de un campo: sistematizar información, analizar los hallazgos y hacer valoraciones asumiendo la responsabilidad epistemológica y ética que este proceso implica; encarar un objeto en su relación con otros del mismo campo; enfrentar el peso teórico como herramienta de inteligibilidad que tiene; desplegar una vigilancia epistemológica haciendo visibles segmentos concretos de la realidad; recuperar las diferentes lógicas sobre el análisis del discurso (la deconstrucción, la genealogía entre otras más) y; recuperar las nociones de lo genérico, lo subordinado y lo regional.

Por otra parte, Bertha Orozco Fuentes (2007) presenta una ponencia en el IX CNIE en donde realiza una reflexión sobre la descripción analítica. En esta ponencia se aborda de forma tangencial, el papel de la descripción en un estado de conocimiento. Sostiene que la descripción es una etapa necesaria en una investigación tipo estado de conocimiento, que tienen como propósito un acercamiento comprensivo a un campo temático en particular. Para Orozco Fuentes (2007) la descripción ocupa el papel central en la elaboración de un estado de conocimiento. Sostiene que un estado de conocimiento es un andamio para posteriores construcciones, como, por ejemplo, para construir hipótesis, para identificar tendencias o para mostrar indicadores sobre el

estatus de un campo científico. La autora termina su ponencia sosteniendo la necesidad de la complementariedad entre los métodos cualitativos y los métodos cuantitativos en la fase de descripción.

Juan Enrique Ramos Salas (2005) presenta una ponencia en el VIII CNIE en donde desarrolla, a manera de introducción, algunas consideraciones teóricas sobre la delimitación del estado de conocimiento. Sostiene que una manera de realizar estados de conocimiento de la investigación educativa en las entidades federativas es recopilar las referencias bibliográficas de los productos generados durante un tiempo determinado, para lo cual se debe solicitar a los agentes activos en el campo acceso a su producción. También se debe agregar información sobre las ponencias presentadas en congresos estatales y nacionales de investigación educativa. Plantea que el propósito de los estados de conocimiento es identificar a los agentes activos en el campo, las áreas temáticas a las que se adscriben sus investigaciones, las instituciones a las que pertenecen y los medios a través de los cuales difunden su producción.

Al realizar un análisis interpretativo sobre las diferentes posiciones epistemológicas que asumen los autores para definir el objeto de estudio del tema en cuestión, se encuentra que Gómez Sollano (2006) señala, de forma explícita, que los estados de conocimiento son un acercamiento interpretativo al objeto de estudio, que implica definir una perspectiva teórica a partir de la cual se valora la producción. Sostiene que los estados de conocimiento se inscriben bajo un

paradigma interpretativo que rebasa el ámbito de la pura descripción. En contra parte, Orozco Fuentes (2007), enfatiza la etapa descriptiva en la elaboración de un estado de conocimiento, incluso sostiene que en esta tarea se impone la complementariedad metodológica entre lo cuantitativo y lo cualitativo. La autora se adscribe de forma implícita a un posicionamiento epistemológico continuista, en donde se sostiene que la sistematización de los datos que proporciona la experiencia inmediata constituye el conocimiento científico.

Gómez Sollano (2006) señala que la elaboración del estado de conocimiento es un esfuerzo teórico que permite dar cuenta de las implicaciones epistemológicas, metodológicas y axiológicas de la producción investigada. Incluso señalan que el estado de conocimiento es una forma de poner en práctica una vigilancia epistemológica sobre la investigación, hace visible lo invisible en todo trabajo intelectual. Se adscriben a una epistemología rupturista, en donde el conocimiento científico es producto de una ruptura con el conocimiento de sentido común.

Con relación al estado del arte, Weiss (2005) señala que su objeto de estudio se circunscribe a la producción más sobresaliente en un determinado campo temático. En cambio, Gómez Sollano (2006) asocia el trabajo propio del estado del arte a una dimensión sobre el uso implícito del estado de conocimiento en el trabajo de una investigación. Sostiene que tiene un carácter delimitativo para justificar la ori-

ginalidad de un problema de investigación y que generalmente se usa de forma obligada en los trabajos de tesis. Esta autora confunde el objeto de estudio de un estado del arte con el objeto de estudio de un estado de conocimiento.

Sobre la delimitación teórica del estado de la investigación tanto Weiss (2005) como López y Mota (2003), coinciden en señalar que su objeto de estudio tiene como propósito central dar cuenta sobre las condiciones personales e institucionales en las que se produce la investigación educativa. En cambio, Ramos Salas (2005) desarrolla algunas consideraciones teóricas y metodológicas para dar cuenta de las condiciones en las que se produce investigación educativa en el estado de Sonora, haciendo referencia al concepto de estado de conocimiento y no al estado de la investigación.

Los desacuerdos y las confusiones se hacen presentes. Por un lado, se sostiene que los estados de conocimiento implican un acercamiento interpretativo a la producción generada (Gómez Sollano, 2006) y, por otro lado, se afirma que los estados de conocimiento implican un acercamiento cuantitativo y cualitativo (Orozco Fuentes, 2007). Unos resaltan el trabajo teórico (Gómez Sollano, 2006) y otros enfatizan el trabajo descriptivo (Orozco Fuentes, 2007).

Tampoco en la definición del objeto de estudio de estado del arte hay acuerdos. Hay quienes sostienen que el estado del arte es un acercamiento delimitativo a un campo de estudio, propio de los trabajos de tesis (Weiss, 2005), y hay

quien define este mismo trabajo como una dimensión del estado de conocimiento (Gómez Sollano, 2006).

Con relación al estado de la investigación también se presentan diferencias. Por un lado, se sostiene que el estado de la investigación tiene como propósito dar cuenta de las condiciones en las que se produce investigación (López y Mota, 2003; Weiss, 2005) y, por otro lado, se señala esta misma tarea como parte consustancial a la elaboración de un estado de conocimiento (Ramos Salas, 2005).

Ante esta discusión, se plantea la tarea de asumir de forma explícita una posición epistemológica que permita delimitar de forma coherente el objeto de estudio del estado de conocimiento, el estado del arte y el estado de la investigación.

Perspectiva teórica

Los posicionamientos y las aportaciones epistemológicas son tan abundantes como la historia del pensamiento mismo. Para dejar clara la posición epistemológica a partir de la cual delimito teóricamente el objeto de estudio del estado de conocimiento, el estado del arte y el estado de la investigación, clasifiqué la producción del campo epistemológico en tres grandes grupos: el continuismo, el discontinuismo y la epistemología rupturista.

La epistemología continuista es la visión hegemónica en la filosofía de la ciencia. El continuismo tiene representantes que van desde los filósofos empiristas (Francis Bacon, 2000; Thomas Hobbes, 2009; John Locke, 2009; George Berkeley, 2004; David Hume, 2012), los positivistas (Auguste Comte, 1998; John Stuart Mill, 2006), los positivistas lógicos (Bertrand Russell, 1999; Ludwig Wittgenstein, 2003; Rudolf Carnap, 2006; Hans Reichenbach, 2006) y la filosofía analítica (Popper, 1998; Lakatos, 2007), entre muchos otros. El conocimiento científico se hace ver como producto de la acumulación de pequeñas parcelas de conocimiento empírico. La visión continuista se enmarca en una posición teleológica sobre el desarrollo científico, donde la historia obedece a un progreso lineal previamente establecido. La lógica continuista está fincada en un determinismo epistemológico, no sólo por cómo aborda el desarrollo histórico del pensamiento científico, sino por el estatus episte-

mológico que le otorga al dato empírico. Además de sostener un desarrollo lineal y acumulacionista del pensamiento científico, la lógica continuista no cuestiona los datos empíricos proporcionados por la observación ingenua. Se sostiene una clara y evidente continuidad entre el conocimiento científico y el dato empírico. La lógica continuista es propia del empirismo ingenuo, donde se esclaviza el conocimiento científico a un hiperrealismo. Los criterios de científicidad están asociados de forma directa al dato observable, al conocimiento comprobable y a la capacidad predictiva de la ciencia. Desde el empirismo ingenuo, un conocimiento es científico si se puede comprobar y es capaz de predecir el comportamiento del fenómeno estudiado. La continuidad está presente tanto en el desarrollo lineal del conocimiento científico, como en la relación directa entre ciencia y dato empírico. La lógica puramente continuista representa uno de los mayores obstáculos al pensamiento científico, como bien la advierte Gaston Bachelard (2007).

La epistemología discontinuista está representada por los filósofos racionalistas (Descartes, 2011; Spinoza, 2012; Leibniz, 2007; Kant, 2014), los fenomenólogos (Hegel, 2007; Husserl, 2005; Heidegger, 2012; Cassirer, 2006), los posmodernos (Lyotard, 2004; Braudrillard, 2003; Vattimo, 2010), entre otros. La lógica discontinuista también es un obstáculo para el pensamiento científico. La discontinuidad sería la principal característica del pensamiento científico, al tratar de hallar en cada pensador el potencial de una revolución científica. Se exalta la discontinuidad, otorgándole

un papel activo al trabajo científico, al margen del contexto histórico y las condiciones económicas, sociales y culturales en las que se produce. En relación con el dato empírico, la lógica discontinuista suele devenir en un franco sustancialismo. Sostiene que no existe continuidad entre el verdadero conocimiento científico y el dato empírico. El discontinuismo defiende dos existencias para el objeto de estudio: la existencia fenoménica y la existencia fenomenológica. Se aboga por una esencia oculta del objeto, enajenada en la apariencia empírica. Hay una discontinuidad entre la manifestación fenoménica o empírica de la realidad y la manifestación fenomenológica o científica de lo real. El prejuicio sustancialista es metafísico y empirista a la vez. El principio metafísico del sustancialismo se expresa en la supuesta esencia oculta del objeto, que se encuentra fuera del alcance sensitivo del investigador, de modo que la actividad científica se convierte en un procedimiento de desencantamiento. La captación de la esencia verdadera sólo está al alcance de un poder sobrenatural, convirtiéndose a la ciencia en una actividad esotérica. El mito del sustancialismo trata de encontrar la esencia oculta del objeto a través de un truco mágico o una revelación extracientífica que permitiría el acceso empírico a la realidad investigada. En última instancia, también el sustancialismo persigue de forma metafísica el acceso empírico a la esencia del objeto, sin cuestionar el estatus ontológico del dato empírico. El sustancialismo niega al dato empírico su realidad científica y, al

mismo tiempo, es incapaz de trascenderlo, al tratar de desocultar la esencia del objeto, transponiéndolo en su faceta empírica. El sustancialismo niega al empirismo y, al mismo tiempo, se apoya en él; pretende, de forma paradójica, desocultar empíricamente el alma del objeto. “Si la sustancia tiene un interior, se ha de tratar de *excavarla*. Esta operación se denomina *la extracción o la excentricidad del alma*” (Bachelard, 2007: 120).

A un posicionamiento epistemológico rupturista se adscriben pensadores como Gaston Bachelard (2007), Alexandre Koyré (2000), Georges Canguilhem (2005), Thomas S. Kuhn (1971), Louis Althusser (1990), Michel Foucault (2001), Rigoberto Martínez Escárcega (2011) entre otros, para los cuales la ciencia es una teoría sistemática que da cuenta de las relaciones invisibles que establecen las partes de un determinado objeto de estudio, como una totalidad estructurada. El conocimiento científico

... se construye construyendo su objeto contra el sentido común, no se impone por su sola evidencia, es porque nada se opone más a las evidencias del sentido común que la diferencia entre objeto “real”, preconstruido por la percepción y objeto científico, como sistema de relaciones expresamente construido (Bourdieu, et. al., 1996: 52).

Para el pensamiento científico, es tan dañina una lógica empirista como un principio sustancialista. Tanto el empirismo como el sustancialismo desprecian el esfuerzo teórico como condición previa en la construcción del conocimiento científico. El conocimiento científico es abstracto. El objeto

científico no se presenta de forma directa a los sentidos, pero tampoco es una esencia oculta más allá del horizonte visual del investigador. El objeto científico demanda un rodeo teórico, un desplazamiento epistemológico, que haga posible dimensionarlo en la problemática teórica adecuada.

Así pues, una epistemología rupturista, que es la postura que asumo de forma explícita, implica una visión de la ciencia mucho más compleja que una simple lógica continuista. La ruptura epistemológica implica construir de forma teórica el objeto, más allá de captarlo en su empiricidad. La epistemología rupturista emplea tanto la lógica continuista y la discontinuista, dando forma a una nueva lógica en la cual el objeto es producto de una construcción teórica, en confrontación con su manifestación empírica deformada. La epistemología rupturista reconoce que el objeto se manifiesta deformado ante el aparato sensitivo. Por tanto, para enfrentarse con el objeto, más allá de su deformación, es necesario un desplazamiento epistemológico, la construcción de una problemática teórica, que posibilite interrogarlo y leer sus respuestas de forma científica (Martínez, 2011).

A partir de un posicionamiento epistemológico rupturista se elaboró una delimitación teórica sobre el objeto de estudio del estado de conocimiento, el estado del arte y el estado de la investigación.

Objeto de estudio del estado de conocimiento

Los estados de conocimiento son una valoración sobre la producción generada en un determinado campo científico. Por lo tanto, la construcción de un estado de conocimiento se inscribe en un paradigma epistemológico interpretativo, donde la subjetividad del investigador se convierte en una herramienta heurística que permite dar cuenta de la complejidad del objeto de estudio investigado. Exige una mirada crítica y valorativa de la investigación, más que restringirse a una simple recopilación y clasificación de información.

Como todo trabajo interpretativo, la construcción de un estado de conocimiento, demanda hacer explícitos los supuestos conceptuales a partir de los cuales se valora la producción objeto de estudio. Es importante resaltar la necesidad de realizar un posicionamiento multirreferencial en la perspectiva teórica de interpretación, que no excluya de forma arbitraria aportaciones teóricas ajenas al propio investigador.

El estado de conocimiento propicia una reflexión ontológica sobre la producción valorada. Hace visibles las problemáticas teóricas a partir de las cuales fueron planteados los problemas de investigación objeto de estudio.

El estado de conocimiento también demanda un acercamiento epistemológico de los sustentos metodológicos de la investigación estudiada. Hace posible identificar los posicionamientos epistemológicos y metodológicos a partir de

los cuales se abordan los problemas de investigación objeto de estudio.

Desde una epistemología rupturista se puede afirmar que el estado de conocimiento brinda la oportunidad para desentrañar las implicaciones epistemológicas, metodológicas y axiológicas que les subyacen a los trabajos de investigación objeto de estudio. El estado de conocimiento es una actividad científica que permite hacer visible lo invisible de la realidad investigada. Los datos empíricos se toman como una manifestación desfigurada de lo real. El objeto científico se construye en una relación de ruptura con los datos del conocimiento de sentido común. La ruptura epistemológica es producto de un desplazamiento de problemática teórica, de un cambio de posicionamiento epistemológico. El estado de conocimiento exige una ruptura epistemológica con los datos empíricos, con el conocimiento de sentido común, que permita hacer visibles las implicaciones epistemológicas, ontológicas, metodológicas y axiológicas de la producción investigada.

El estado de conocimiento también hace posible la construcción de un referente teórico sobre la pertinencia, la relevancia y la originalidad de la producción científica investigada.

En el estado de conocimiento se aborda, de forma dialéctica, la producción generada en un determinado campo científico a nivel local, nacional e internacional.

La construcción de un estado de conocimiento implica realizar un trabajo colectivo, en donde la pluralidad de perspectivas teóricas de interpretación, la discusión grupal y la dinámica colaborativa se impone sobre la producción individual y unirreferencial.

Los usuarios a los que va dirigido un estado de conocimiento son los propios agentes del campo científico, ya que es un insumo importante para justificar teóricamente la relevancia de un problema de investigación a partir de la construcción del estado del arte.

Se puede concluir que el estado de conocimiento es una valoración de la producción generada en un determinado campo temático, delimitado temporal y espacialmente, que tiene como principio ético ineludible delimitar la perspectiva teórica de interpretación para acotar la subjetividad del investigador. Es un esfuerzo teórico para hacer visibles las implicaciones epistemológicas, ontológicas, metodológicas y axiológicas en la producción investigada. Abarca el mayor número de trabajos posible. Tiene un carácter multirreferencial y colaborativo.

Objeto de estudio del estado del arte

El estado del arte es una valoración crítica sobre la producción generada en un determinado campo científico. Circunscribe el objeto de estudio a los trabajos más relevantes.

El estado del arte, a diferencia del estado de conocimiento, no es una investigación en sí misma sobre la investigación generada en un campo científico. Más bien, el estado del arte es una parte fundamental de todo trabajo de investigación que tiene como propósito central justificar la relevancia, la pertinencia y la originalidad del problema de investigación planteado.

El estado del arte tiene un carácter delimitativo y crítico sobre la producción generada en un campo científico. Trata de identificar lagunas, inconsistencias, contradicciones y puntos oscuros en la producción investigada. El estado del arte es un antecedente indispensable para contextualizar teóricamente todo problema de investigación.

El estado del arte trata de hacer visibles los supuestos epistemológicos, metodológicos y axiológicos de la producción generada en un campo temático en particular. La mirada es más específica que un estado de conocimiento, sólo le interesa la producción que se relaciona de forma directa con el problema de investigación que se está construyendo.

El estado del arte es parte consustancial del problema de investigación. El estado del arte identifica inconsistencias teóricas que el problema de investigación pretende resolver.

Objeto de estudio del estado del arte

En resumen, se podría decir que el estado del arte tiene por objeto justificar, de forma crítica, la relevancia de un problema de investigación, así como señalar sus alcances y sus limitaciones a partir de la producción científica más sobresaliente del campo temático en donde se incursiona.

Objeto de estudio del estado de la investigación

Desde una posición epistemológica rupturista, y para trascender los estudios descriptivos, se podría decir que el estado de la investigación es un estudio sobre un campo científico: sobre los agentes que lo integran, sobre la lógica que lo articula, sobre los tipos de capital que se encuentran en disputa, sobre la hegemonía y las relaciones de poder que vertebran la actividad científica.

La noción de campo es un esfuerzo científico para dar cuenta sobre las relaciones de poder que permanecen invisibles tras la lógica que vertebra el trabajo intelectual. Según Pierre Bourdieu:

El campo científico como sistema de relaciones objetivas entre las posiciones adquiridas (en las luchas anteriores) es el lugar (es decir, el espacio de juego) de una lucha de concurrencia, que tiene por apuesta *específica* el monopolio de la *autoridad científica*, inseparablemente definida como capacidad técnica y como poder social, o, si se prefiere, el monopolio de la *competencia científica*, entendida en el sentido de la capacidad de hablar y de actuar legítimamente (es decir, de manera autorizada y con autoridad) en materia de ciencia, que está socialmente reconocida a un agente determinado (1999: 76).

Este acercamiento a la noción de campo desde una postura epistemológica rupturista hace necesario que se aclare qué debe entenderse por relaciones objetivas. Plantear que el campo es una configuración de relaciones objetivas, es partir del supuesto epistemológico según el cual las relaciones

sociales son un producto independiente (inconsciente) de los agentes que las producen. Las relaciones sociales producen a los agentes, y éstos a su vez, al tomar conciencia de ello, se convierten en productores de las relaciones sociales. Karl Marx plantea el problema en los siguientes términos: “en la producción social de su existencia, los hombres traban relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad” (1969: 8). Así pues, las relaciones sociales no pueden reducirse a relaciones entre subjetividades motivadas por la intención consciente y la voluntad, ya que son producto de las posiciones y las condiciones sociales, y tienen más realidad que los agentes que las engendran.

El principio explicativo de funcionamiento de una organización está muy lejos de lo que suministre la descripción de las actitudes, las opiniones y las aspiraciones individuales; en rigor, es la captación de la lógica objetiva de la organización lo que proporciona el principio capaz de explicar, precisamente, aquellas actitudes, opiniones y aspiraciones (Bourdieu, et. al., 1996: 34).

Partir del supuesto teórico de que el campo es una configuración de relaciones objetivas, conlleva asumir que el objeto de estudio escapa a la conciencia de los agentes que le dan forma. Por tanto, el papel fundamental de un estado de la investigación es hacer visibles las relaciones invisibles que vertebran el campo científico.

Las posiciones de los agentes o las instituciones que conforman el campo están definidas por su situación presente o potencial en la estructura de distribución de las distintas

especies de capital. Es decir, la posesión y la acumulación de capital económico, cultural, social, simbólico o científico, determina el acceso a las ventajas del campo. El capital económico hace referencia al acceso, reproducción y acumulación de los recursos de la investigación. El capital cultural puede existir bajo tres formas o estados: incorporado, objetivado e institucionalizado. El estado incorporado son las disposiciones al trabajo intelectual duraderas del organismo, como el tiempo que se dedica al estudio, los gustos y el desarrollo de habilidades artísticas, el interés al debate colectivo y la oratoria, y todas aquellas propiedades hechas cuerpo que se convierten en una parte integrante de la persona. El estado objetivado son los bienes culturales que se poseen en forma de objetos, como libros, computadoras, aparatos electrónicos, acceso a las redes de la información y la comunicación, obras de arte, etc., los cuales adquieren significado y utilidad en función del capital incorporado que se ha acumulado. El estado institucionalizado son los títulos que se logran obtener, los cuales representan el reconocimiento formal del capital cultural en su conjunto. El capital social es la suma de recursos de los que se hace acreedor un agente en virtud de poseer una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutua familiaridad y reconocimiento. El capital simbólico es la forma que estas especies de capital adoptan cuando se desconoce la lógica específica de funcionamiento o, mejor dicho, la arbitrariedad de su posesión y acumulación. El capital científico es la manifestación conjunta de estas distintas especies de

capital que el agente pone en juego en la lucha por la legitimidad científica dentro de un campo determinado.

Es importante destacar que la lucha por el monopolio de la autoridad científica es lo que vertebra las relaciones de colaboración o rivalidad que establecen los agentes dentro del campo.

Ahora bien, es importante definir qué se debe entender por *habitus*, ya que es un concepto clave para comprender la dinámica de funcionamiento de los campos. El *habitus* es definido por Bourdieu como:

... sistemas de esquemas generadores de percepción, de apreciación y de acción que son el producto de una forma específica de acción pedagógica y que hacen posible la elección de los objetos, la solución de los problemas y la evaluación de las soluciones (1999: 92).

El *habitus* es la disposición de los agentes a emprender determinado tipo de acciones, como producto de la interiorización de la experiencia colectiva. Es el reconocimiento de que lo individual y lo subjetivo es la encarnación de lo colectivo. El *habitus* es la lógica implícita en los esquemas de acción que definen a los agentes como razonables, no por el hecho de poner en práctica un ejercicio cognitivo sobre la racionalidad, sino porque sus aspiraciones y la percepción de sus posibilidades objetivas, configuran un comportamiento racional. El *habitus* permite a los agentes anticiparse al futuro que les espera y para el cual están hechos. El *habitus* impone lo que debe ser hecho o dicho, y que, visto de

forma retrospectiva, es lo único que era posible hacer o decir.

La categoría de *habitus* permite cuestionar la noción de sujeto, de individuo o de actor como un ente ontológico con independencia del mundo social, con autodeterminación política y con libre albedrío intelectual, como una noesis concreta. En su lugar, el *habitus* construye al agente como encarnación subjetiva de lo social, como producto y productor de la historia. El *habitus* “es un sistema abierto de disposiciones constantemente sujeto a experiencias, constantemente afectado por ellas de una manera que o bien refuerza o bien modifica sus estructuras” (Bourdieu y Wacquant, 2005: 195). El agente configura su experiencia en función de la socialización de la que es producto y a la cual estructura de forma permanente. La experiencia condiciona y es condicionada por los agentes.

Por tanto, desde una perspectiva epistemológica rupturista, el objeto de estudio de un estado de la investigación no es el individuo ni los grupos de individuos, sino el *habitus* y el campo, el agente y sus condicionantes históricas, las relaciones de poder que determinan las posiciones de los agentes en la lucha por la legitimidad científica. La relación entre campo, capital y *habitus* dan forma a una totalidad sobredeterminada y compleja, que permite desentrañar las relaciones de poder que permanecen invisibles en la cotidianidad del quehacer científico.

Finamente, habría que señalar algunos desafíos que plantea un estado de la investigación. En primer lugar, se debe

analizar la posición del campo científico frente al campo del poder de Estado, como un indicador que permite dilucidar el nivel de autonomía. En segundo lugar, es necesario trazar un mapa de las posiciones de los agentes y las instituciones que componen un campo, en función de la disposición y la acumulación de las distintas especies de capital. Y, en tercer lugar, se debe analizar los *habitus* de las agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que se han adquirido, como un punto de partida para hacer visible la lucha por la legitimidad científica.

Conclusiones

Desde una posición epistemológica rupturista se define al estado de conocimiento como una valoración sistemática de la producción generada en un determinado campo científico. Es una actividad científica que permite hacer visibles los supuestos epistemológicos, ontológicos, metodológicos y axiológicos de la producción objeto de estudio. El estado de conocimiento es una vigilancia epistemológica sobre la investigación científica. El estado de conocimiento, como toda actividad científica, es una especie de psicoanálisis del objeto, en donde se enjuicia a los datos que conforman la realidad. Es una investigación que exige un referente teórico multirreferencial que trata de incluir los diferentes posicionamientos epistemológicos de los agentes que componen un determinado campo científico. El estado de conocimiento se inscribe en un terreno metateórico, es investigación de la investigación.

Esta definición de estado de conocimiento trata de superar las definiciones elaboradas desde un posicionamiento epistemológico continuista, en donde el estado de conocimiento se reduce a la clasificación y a la descripción cuantitativa y cualitativa de la producción investigativa generada en un tiempo y un espacio determinado. La posición continuista no trasciende el dato empírico ni el conocimiento de sentido común. No exige una ruptura epistemológica con la realidad. Se adolece de un referente teórico de

interpretación y de un desplazamiento de problemática teórica. El estado de conocimiento termina siendo un catálogo de investigaciones y una lista de recomendaciones sin fundamentos teóricos.

Por otra parte, el estado de arte, desde una posición epistemológica rupturista, se define como la valoración crítica de la producción más relevante producida en un campo científico, con el propósito de justificar la originalidad y la pertinencia de un determinado problema de investigación. El estado del arte es una herramienta fundamental para construir un objeto científico. El problema de investigación y el estado del arte se determinan mutuamente. El estado del arte hace visible la problemática teórica desde cual debe plantearse un problema de investigación, y el problema de investigación es el hilo conductor a partir del cual se orienta la construcción del estado del arte. Tanto el problema de investigación como el estado del arte forman parte del objeto científico. Ahora bien, el objeto científico se construye en ruptura con la experiencia ingenua y con el conocimiento de sentido común. Por lo tanto, el estado del arte es un medio teórico fundamental para trascender la realidad.

Es importante señalar que el estado del arte tiene una especificidad ontológica, no debe confundirse con una dimensión del estado de conocimiento. Si bien, el estado del arte se construye a partir de un estado de conocimiento, cada una de estas actividades obedece a propósitos diversos. El estado de conocimiento está dirigido a los agentes del campo en lo general, mientras que el estado del arte está

dirigido a justificar un problema de investigación en lo particular.

Finalmente, desde una posición epistemológica rupturista, el estado de la investigación se define como el estudio sistemático de un campo científico en particular. El estado de la investigación es un esfuerzo por hacer visible la lógica subyacente que vertebra la actividad científica, la posición de las instituciones y los agentes ante el poder de Estado, las disputas de los agentes por hegemonizar la legitimidad científica y los procesos de formación a partir de los cuales los agentes del campo adquieren el *hábitus* científico. El estado de la investigación es un acercamiento científico al campo científico. Mientras que el estado de conocimiento se podría definir como una epistemología de la investigación científica, al estado de la investigación se lo podría concebir como una sociología de la ciencia.

Trabajos citados

- ALTHUSSER, L., & Balibar, É. (1990). *Para leer El Capital*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- BACHELARD, G. (2007). *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- BACON, F. (2000). *Instauratio magna; novum organum; nueva Atlantida*. México: Porrúa.
- BAUDRILLARD, J. (2003). *El sistema de los objetos*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- BERKELEY, G. (2004). *Principios del conocimiento humano*. Buenos Aires: Losada.
- BOURDIEU, P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- BOURDIEU, P., & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- BOURDIEU, P., Chamboredon, J.-C., & Passeron, J.-C. (1996). *El oficio de sociólogo*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- CANGUILHEM, G. (2005). *Ideología y racionalidad en la historia de las ciencias de la vida: nuevos estudios de historia y de filosofía de las ciencias*. Madrid: Amorrortu.
- CARNAP, R. (2006). *An introduction to the philosophy of science*. Boston: Dober Publications.

- CASSIRER, E. (2006). *Antropología filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- COMTE, A. (1998). *La filosofía positivista*. México: Porrúa.
- DESCARTES, R. (2011). *Discurso del método*. Madrid: Alianza Editorial.
- FOUCAULT, M. (2001). *La arqueología del saber*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- GÓMEZ Sollano, M. (2006). Sobre el concepto de estado de conocimiento. Deconstrucción e intelección. *Acoyaut*, 14-19.
- HEGEL, G. W. (2007). *Fenomenología del espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HEIDEGGER, M. (2012). *De la esencia de la verdad*. Madrid: Herder Editorial.
- HOBBS, T. (2009). *Leviatán: o la materia forma y poder de un estado eclesiástico y civil*. Madrid: Nueva Alianza.
- HUME, D. (2012). *Investigaciones sobre el conocimiento humano*. Madrid: JORGE A MESTAS.
- HUSSERL, E. (2005). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KANT, I. (2014). *Crítica de la razón pura*. México: Taurus.
- KOYRÉ, A. (2000). *Estudios de historia del pensamiento científico*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- KUHN, T. S. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- LAKATOS, I. (2007). *Escritos filosóficos 1. La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid: Alianza Editorial.
- LEIBNIZ, G. W. (2007). *Escritos filosóficos*. Madrid: Visor Libros.
- LÓPEZ y Mota, Á. D. (2003). *Saberes científicos, humanísticos y tecnológicos: procesos de enseñanza y aprendizaje*. México: COMIE.
- LUCKE, J. (2009). *Compendio sobre ensayos sobre el entendimiento humano*. Madrid: Tecnos.
- LYOTARD, J.-F. (2004). *La condición postmoderna*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- MARTÍNEZ Escárcega, R. (2011). *La epistemoogía rupturista. Reflexiones sobre un psicoanálisis del objeto*. México: Plaza y Valdés.
- MARX, K. (1969). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Ediciones Quinto Sol.
- OROZCO Fuentes, B. (21 de Noviembre de 2007). La descripción analítica: criterios metodológicos. *Ponencia en memoria del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Mérida, Yucatán, México: COMIE.
- POPPER, K. R. (2008). *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Editorial Tecnos.
- RAMOS Salas, J. E. (19 de Noviembre de 2005). Para la elaboración de los estado de conocimiento de la investigación educativa en México 1992-2002. *Ponencia en memoria del VIII Congreso Nacional*

- de Investigación Educativa*. Hermosillo, Sonora, México: COMIE.
- REICHENBACH, H. (2006). *The philosophy of space and time*. Boston: Dover Publications.
- RUEDA, M. (2003). *Presentación de la colección: La investigación educativa en México 1992-2002*. México: COMIE.
- RUSSELL, B. (1999). *Análisis filosóficos*. Madrid: Paidós.
- SPINOZA, B. (2012). *Ética: demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Alianza Editorial.
- STUART Mill, J. (2006). *Ensayo sobre la libertad*. Madrid: JORGE A MESTAS.
- VATTIMO, G. (2010). *Adiós a la verdad*. Madrid: Gedisa.
- WEISS, E. (22 de Noviembre de 2005). El campo de la investigación educativa en México a través de los estados de conocimiento. *Conferencias magistrales del VIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Hermosillo, Sonora, México: COMIE.
- WITTGENSTEIN, L. (2003). *Tractus logico-philosophicus*. Madrid: Alianza Editorial.

Esta edición de
*Estado de conocimiento, estado del arte y estado de la investigación:
una mirada rupturista a su objeto de estudio*
se editó en las instalaciones del
Centro Latinoamericano de Pensamiento crítico,
con domicilio en calle Puerto La Palma 1455,
colonia Valles de América,
ciudad Juárez, Chih., México,
en el mes de agosto de 2021.